

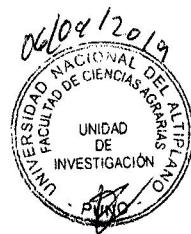


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
VICERRECTORADO INVESTIGACION

Ciudad Universitaria s/n Edificio Administrativo 2do Piso - Teléfono 51-365064



Puno setiembre 5, 2019



OFICIO CIRCULAR N° 030-2019-VRI-UNA-PUNO

Señor (a)

M.Sc. SERGIO ISIDRO QUISPE
SubDirector de la Unidad de Investigación E.P. Ingeniería Topográfica y
Agrimensura E.P. Ingeniería Topográfica y Agrimensura

Presente. -

Asunto: Cumplimiento de Política ambiental

Es grato dirigirme a usted a efecto hacer de su conocimiento que se debe dar cumplimiento a la Política Ambiental de nuestra Casa de Estudios, acto que fue aprobado por Resolución Rectoral N° 1634-2019-R-UNA .

Razón por la que de conformidad al acuerdo suscrito en la reunión del 23 de agosto del año en curso los egresados tanto de pregrado, postgrado y segundas especialidades deben presentar los siguientes requisitos que estarán plasmados en la modificación del Reglamento de Grados y Títulos en lo concerniente al empastado de tesis:

- El egresado presentará 01 ejemplar de tesis empastado para la biblioteca central y 03 CDs que contengan la información de la tesis, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
 - . 01 CD para la Biblioteca Central
 - . 01 Cd para biblioteca especializada
 - . 01 Cd para la Dirección de Investigación

Por lo que mucho agradeceré se sirva disponer su estricto cumplimiento.

Atentamente,

